Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 1927-2026-R-UNA

Puno, 07 de setiembre del 2026

VISTOS:

Los expedientes tramitados para optar el título de Segunda Especialidad; y, el MEMORANDUM N° 708-2026-SG-UNA-PUNO de fecha 07 de setiembre del 2026, emitido por Secretaría General – UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, las respectivas Facultades de esta Casa Superior de Estudios, han evacuado los informes favorables opinando por la procedencia del otorgamiento del título de Segunda Especialidad a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 07 de setiembre de 2026, en el marco de lo previsto en el artículo 93°numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado los títulos que se detallan en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 013-2026-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, a favor de las personas que se nominan a continuación, el respectivo **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN**:

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
1.- Dianne Vanesa Queque Turpo
2.- Julian Fermin Pampacata Ortega
3.- Amadeus Jhynzon Pinazo Beltran

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL E INFORMÁTICA EDUCATIVA
1.- Omar Ramirez Ayme

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, AIMARA Y QUECHUA
1.- Milagros Hancco Cama

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA
1.- Emperatriz Felix Saavedra

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO
1.- Allison Gabriela Galdos Llamocca
2.- Judith Karen Tito Mamani

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
1.- Roxana Merma Flores

POR TANTO:

Expídase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abg. ANA PAOLA PALOMINO TORRES
SECRETARIA GENERAL

Dr. DANTE ATILIO SALAS AVILA
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:
- Vicerrectorados: Académico.
- OCI., OAJ., OPP.
- Sub Unids: Grados y Títulos; Reg. y Archivo Acad.
- Facultades respectivas; Interesados
- Archivo/2026.

jalr/.